

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *30 de octubre* de 1985.-

Visto el presente expediente n°953/85 del registro del Departamento de Compras (N°380.838/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar el servicio mensual de atención mecánica y mantenimiento de cuatro (4) máquinas eléctricas de contabilidad, durante el período comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 1986, pertenecientes al Departamento de Contaduría -División Contabilidad- de la Subsecretaría de Administración; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3.-

2°) El monto aproximado -que asciende a la suma de AUSTRALES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS / (A 946.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1- / 05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION